RESOLUCION N° 300/2017.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER RV DE RANDY VOTH PENNER EL LLAMADO "MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS CON REPUESTOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de mayo del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 12/2017.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Motosierras y Desmalezadoras con Repuestos", se han presentado 2 (dos) empresas, Fueron invitadas empresas locales y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones se publica.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación recomienda, la adjudicación a la empresa Taller RV por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la empresa Taller RV del Señor Randy Voth, por el monto de G. 102.625.000 (guaraníes ciento dos millones seiscientos veinticinco mil), el llamado "Motosierras y Desmalezadoras con Repuestos", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal